



Fecha: 5/11/2025 06:19:20 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 047_824_14**Dirección****Calle y Número:** CAMINO REAL DE SAN LORENZO 285**Colonia:** EL MANTO**Código Postal:** 09830**Superficie del Predio:** 13365 m²

Ubicación del Predio



"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Mixto Ver Tabla de Uso	3	-*-	20	0	B (Una vivienda cada 100.0 m ² de terreno)	32076	134

Normas por Ordenación:

Generales

- [Inf. de la Norma](#) 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
- [Inf. de la Norma](#) 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Particulares

- [inf. de la Norma](#) Normas de Ordenación Particular para el cálculo de la Intensidad de Uso del suelo
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Terrenos con Pendiente Natural en Suelo Urbano
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Alturas de Edificaciones y Restricciones en la Colindancia Posterior del Predio
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Instalaciones Permitidas por Encima del Número de Niveles
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para la Subdivisión de predios
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para el Cálculo del Número de Viviendas Permitidas e Intensidad de Construcción con Aplicación de Literales
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Ampliación de Construcciones Existentes
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Estudio de Impacto Urbano
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para incentivar la Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular

[inf. de la Norma](#)

Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social e Infraestructura de Utilidad Pública y de Interés General

[inf. de la Norma](#)

Norma de Ordenación Particular para Fisonomía Urbana

[inf. de la Norma](#)

Norma de Ordenación Particular para Estacionamientos Públicos y/o Privados

Antecedentes

Tramite

SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

Fecha de solicitud Giro Cer
2015-02-19

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

[Cerrar Pantalla](#)**Gobierno de la Ciudad de México**Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
Sistema de Información Geográfica